

SECCIÓN

**13.34**

CENTRO ANDALUZ DE ARTE

CONTEMPORÁNEO





## 1.- ESTRUCTURA DE LA SECCIÓN Y OBJETIVOS

### 2.- ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

<b>PROGRAMAS</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>45G</b> Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo	3.320.330	100
<b>TOTAL</b>	<b>3.320.330</b>	<b>100</b>

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>I</b> Gastos de Personal	1.712.216	51,6
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.105.593	33,3
<b>III</b> Gastos Financieros	0	0,0
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	0	0,0
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.817.809</b>	<b>84,9</b>
<b>VI</b> Inversiones Reales	502.521	15,1
<b>VII</b> Transferencias de Capital	0	0,0
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>502.521</b>	<b>15,1</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.320.330</b>	<b>100</b>
<b>VIII</b> Activos Financieros	0	0,0
<b>IX</b> Pasivos Financieros	0	0,0
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.320.330</b>	<b>100</b>

### 3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### 4.5.G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

El centro directivo que ejecuta este programa es el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC).

Mediante el programa de Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo, el CAAC tiene por finalidad aglutinar y potenciar las actividades de fomento, conservación y difusión de todas las áreas vinculadas con el arte contemporáneo en sus múltiples manifestaciones.



Dentro de las actuaciones que con carácter general se vienen realizando para el cumplimiento de dichos fines, se continuará trabajando en líneas específicas de fomento y difusión de la producción de jóvenes creadores de la comunidad andaluza así como la de mujeres artistas que sirvan para paliar las diferencias aún existentes en nuestra sociedad y den cabida, promocionen y difundan los enfoques tanto de pensamiento como de prácticas artísticas que desde perspectivas de género se vienen generando.

Entre sus objetivos destacan los siguientes:

- La organización institucional y administrativa cuyas principales líneas de trabajo serán:
  - Potenciar la coordinación entre la planificación, las actuaciones y los recursos humanos, estructurales, técnicos y económicos de que dispone el Centro.
  - Identificar los procesos clave en la gestión administrativa e institucional del Centro, que permitan designar tareas y responsabilidades, así como el desarrollo de las destrezas y capacidades operativas que se requieran.
  - Identificar las posibles áreas de mejora y diseño de planes de actuación.
  - Desarrollar el clima organizativo y los valores que definan una cultura organizativa de compromiso con la institución y sus fines.
  - Mejorar los procesos de comunicación internos y externos.
  - Desarrollar acuerdos y alianzas en torno a la captación de recursos.
  - Incrementar el grado de satisfacción de los ciudadanos sobre el servicio público ofrecido.
  - Rentabilizar al máximo los recursos disponibles, mejorando en lo posible la eficiencia y eficacia del gasto público sin menoscabo del servicio público ofrecido.
- La creación de una colección permanente de arte contemporáneo. Entre las principales funciones que tiene asignadas el CAAC, recogidas en sus Estatutos, se encuentra la constitución de una colección permanente de arte contemporáneo, así como la conservación de los fondos artísticos y su restauración cuando fuere necesario.

Para llevar a cabo estas funciones en el año 2014, el CAAC ha previsto:

- Desarrollar un programa de conservación y restauración que permita planificar y ejecutar las intervenciones sobre los bienes muebles.
- Diseñar un programa de adquisición, depósitos y donaciones de obras de arte.
- Fomentar el incremento de los fondos de la colección con adquisiciones, donaciones y depósitos de obras de arte contemporáneo de artistas participantes en el conjunto de las actividades del Centro en general, así como de mujeres artistas y jóvenes creadores en particular.

- Se pretende que los recursos destinados a adquisiciones, donaciones y depósitos, orientados a la mejora de la Colección, sean suficientes para que ésta se constituya en referente de calidad en su ámbito, comparable con otras colecciones de instituciones de rango internacional.
- Catalogación e investigación de la donación de Guillermo Pérez Villalta.
- La difusión del arte contemporáneo. Una de las funciones esenciales del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, señalada en sus Estatutos, es el desarrollo de exposiciones temporales de arte contemporáneo, la investigación en materia de arte contemporáneo y, con carácter general, la difusión del arte contemporáneo, con especial atención a la producción de jóvenes artistas de la Comunidad andaluza. Asimismo, se prevé como uno de los objetivos la difusión de mujeres artistas.

Las principales líneas de trabajo durante el año 2014 serán:

- Especial atención a la producción de jóvenes artistas de la comunidad andaluza
- El desarrollo de un programa de exposiciones temporales y actividades culturales contemporáneas.
- La utilización de las nuevas tecnologías como elemento de difusión.
- La ejecución de actuaciones en infraestructuras, equipamiento y mantenimiento de los espacios expositivos y de la sede del Centro.
- Análisis de visitas al CAAC en cuanto a tipo y procedencia.
- Dinamización progresiva de la difusión Web.
- El establecimiento de alianzas estratégicas (difusión y formación).
- Potenciar la itinerancia y la coproducción de exposiciones producidas por el Centro.
- Programa conjunto de actividades con otras instituciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y con otros agentes culturales de titularidad pública.
- Emplear las sinergias que generan el uso de las instalaciones, espacios y servicios complementarios del Centro, para la difusión del arte contemporáneo.
- Participación y organización de exposiciones de mujeres artistas.
- Exposiciones y actividades de investigación pedagógica en materia de los cambios sociales acaecidos en los últimos años y en relación al paisaje contemporáneo.
- El fomento del Arte Contemporáneo. Otra de las funciones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, señalada en sus Estatutos, es el fomento del arte contemporáneo, con especial atención a la producción de los jóvenes artistas de la Comunidad Andaluza.



Las actuaciones se centrarán durante 2014 en lo siguiente:

- La investigación en materia de arte contemporáneo y la realización de actividades creativas y experimentales.
- Dedicación a la formación en materia de arte contemporáneo mediante conferencias, encuentros, talleres y seminarios.
- Análisis de asistentes a las distintas actividades formativas del CAAC.
- Colaborar con otras entidades culturales mediante la itinerancia de producciones propias y coproducciones.
- Mantener una biblioteca especializada en arte contemporáneo.
- Potenciar el uso cultural y social de la institución.
- Potenciar los circuitos de difusión del arte.
- Desarrollar líneas de formación artística.
- Estimular la creación de asociaciones orientadas al fomento del arte contemporáneo entre los agentes culturales.
- Potenciar las vías de estímulo en el ámbito de la creación y el debate multidisciplinar.
- Participación en la celebración de los Encuentros Internacionales de Arte y Género, que se celebran anualmente.
- Propiciar el conocimiento de la Colección del CAAC mediante su exhibición en otros espacios culturales de Andalucía.